



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°286
Carrera de Pedagogía en Matemática y Computación
Universidad de Concepción

Con fecha 28 de noviembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°483 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima séptima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007,



que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del 29 de mayo del 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 20 de agosto de 2013, la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 13 de septiembre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Concepción.

5. Que, con fecha 25, 26 y 27 de septiembre de 2013 fue visitada la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 16 de octubre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

8. Que, por carta del 29 de octubre de 2013, la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 47 de fecha 28 de noviembre de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La unidad tiene un perfil de egreso claramente definido y establece mecanismos para su revisión y actualización periódica. Este perfil orienta de manera efectiva las tareas de diseño, planificación y preparación de los procesos de enseñanza, capacitando a los estudiantes para que puedan enfrentar de forma más eficiente el manejo de los distintos tipos de situaciones que se presentan en el aula. El perfil fue construido y validado de manera participativa y es ampliamente conocido por el conjunto de actores involucrados en la carrera.
- El plan de estudios presenta un adecuado equilibrio entre la formación pedagógica y la formación disciplinaria, aunque se debe fortalecer la didáctica de la especialidad. Se evidencia una estrecha concordancia entre el modelo pedagógico de la carrera y el

modelo educativo institucional, integrando atributos, destrezas, habilidades, conocimientos y valores, que permiten que el profesor pueda enfrentar con mayor éxito sus situaciones de desempeño profesional.

- El plan de estudios está conformado para el logro del perfil de egreso definido y se estructura en 4 áreas de formación: disciplinaria, informática educativa, pedagógica profesional y de formación general. Estas áreas contemplan un conjunto de asignaturas que permiten cumplir con el objetivo general de la carrera y los objetivos específicos definidos. El área de formación práctica, que no está concebida como un área independiente del plan de estudios, suma un total de 6 asignaturas previas al desarrollo de la práctica profesional. En cada una de ellas se contemplan actividades de pre prácticas y/o pasantías semestrales que deben realizar los estudiantes en establecimientos educacionales. Este diseño curricular ha permitido una efectiva integración de los componentes teóricos y prácticos asociados a la formación.
- La unidad dispone de un sistema adecuado de gestión de los recursos requeridos para apoyar el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, estableciendo criterios y mecanismos de admisión de conocimiento público y que son apropiados al tipo de estudiante que reciben de tal forma de optimizar su profesional. Los estudiantes al ingreso cuentan con una evaluación diagnóstica y mecanismos de apoyo para su nivelación.
- La carrera evidencia contar con información y mecanismos que le permiten monitorear y dar seguimiento a sus procesos académicos y medir el grado de eficiencia de la enseñanza. Ha implementado con éxito una serie de acciones formativas y académicas tendientes a reducir las cifras de deserción. Aunque se reconoce que ha habido mejoras significativas, deben seguir trabajando para mejorar los tiempos de titulación oportuna.

- La unidad cuenta con políticas generales muy claras para el cumplimiento de sus objetivos relacionados con la vinculación con el medio, las que se encuentran en los planes estratégicos de la Universidad y la Facultad de Educación. Cumple con estos propósitos desarrollando diversas actividades que se difunden en el medio local. No obstante, se reconoce que esta vinculación puede fortalecerse, especialmente en el campo del perfeccionamiento a egresados y profesores del sistema educativo.

b) Condiciones de operación

- La unidad dispone de un adecuado y coordinado sistema de gobierno que permite una eficaz gestión institucional administrativa y financiera. Existe una fluida comunicación entre los distintos actores de la carrera, lo que es muy valorado tanto por estudiantes, egresados y académicos. La carrera cuenta con un cuerpo de autoridades y órganos colegiados con funciones y atribuciones claras.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico adecuado y altamente calificado mayoritariamente con estudios de postgrado, lo cual garantiza un buen desarrollo de la carrera. Los docentes están bien preparados en su especialidad, capacitados para la enseñanza de los contenidos y la evaluación de aprendizajes. Existe normativa clara sobre la contratación, promoción, permanencia y perfeccionamiento del personal académico.
- La universidad posee las instalaciones y recursos adecuados para un buen funcionamiento. El apoyo técnico, los sistemas de biblioteca, laboratorios de computación y recursos para la enseñanza son de gran nivel y cuentan con un alto grado de satisfacción de estudiantes, académicos y titulados.

c) Capacidad de autorregulación

- Si bien se considera que la unidad académica cuenta en general con propósitos claros, los cuales están debidamente formalizados, debiera reflexionar acerca del propósito de formar un profesor de computación, en circunstancias que la formación disciplinaria está orientada más bien al desarrollo de habilidades de manejo de herramientas computacionales para la enseñanza de la matemática. Habría que actualizar qué es exactamente lo que se va a certificar en términos del desarrollo de competencias en este ámbito. Al respecto se reconoce que en el informe de autoevaluación se declara el desarrollo de competencias de informática educativa, pero no necesariamente ello se refleja en el título que se otorga. Todo esto se complejiza porque la informática hoy en día es una disciplina, por lo tanto, el avance en este campo sugiere que se reflexione al respecto.
- La unidad cuenta con personal calificado para desarrollar el proceso formativo, manteniendo canales de información confiables y permanentes con los estudiantes acerca de los servicios que se les otorgan, los reglamentos, normas y organizaciones estamentales existentes. La unidad ha demostrado asimismo ser capaz de avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos, subsanando las debilidades detectadas en la acreditación anterior, cautelando el equilibrio de la atención académica y administrativa hacia los estudiantes.
- El informe de autoevaluación da cuenta con claridad de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera, cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios de evaluación de manera crítica y analítica. El proceso autoevaluativo contó con un equipo conductor y con la participación de los profesores del Departamento de Matemática y de otras unidades académicas que participan en la carrera. El plan de

mejoras se realiza con base a los nudos críticos de la carrera con sus correspondientes objetivos, acciones, metas, indicadores, plazos y responsables.

- La carrera demuestra avances importantes con relación al proceso de acreditación anterior lo que contribuye a su consolidación. Esta se sustenta en una sólida formación disciplinaria y un equipo académico que responde adecuadamente y de manera actualizada a los desafíos propios de la formación pedagógica.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Concepción, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **siete años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 28 de noviembre de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larrain
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS